

**INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CARTERA COLECTIVA INTEERBOLSA FACTORING EN LIQUIDACIÓN
PRIMER SEMESTRE 2025**

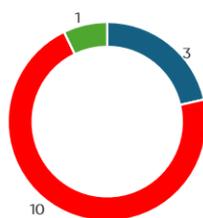
1. Condiciones iniciales de los fondos bajo las cuales fueron recibidos por GSC, indicando como mínimo: fecha exacta de recibido, monto, activos administrados y estado de los negocios, entre otros.

Este fondo fue recibido con una alta concentración de inversiones en mora y en procesos judiciales. Se han realizado 6 pagos a inversionistas por un total de \$3.320 millones. Actualmente, el valor de sus inversiones asciende a \$281 millones, principalmente representados en su participación en la Cartera Credit. Se están adelantando gestiones jurídicas relevantes, incluyendo remates de activos del deudor Luis Fernando Correa y ejecución de un acuerdo de reorganización con Carbones Colombianos del Cerrejón.

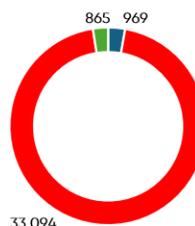
Resumen en cifras en COP MM	11 abril 2014			N° negocios
	Valor	Provisiones	Valor ajustado	
Negocios al día	969	-	969	3
Negocios en mora	33.094	- 32.270	824	10
Unidades de participación	865	-	865	1
Total	34.928	- 32.270	2.658	14

Cifras expresadas en Millones

Estado de Negocios recibidos - N° de negocios



Estado de Negocios recibidos - Valor total



■ Negocios al día ■ Negocios en mora ■ Unidades de participación ■ Negocios al día ■ Negocios en mora ■ Unidades de participación

Pese a este panorama, se ha logrado recuperar aproximadamente el 93% del valor originalmente recibido de \$3.569 Millones. Las inversiones remanentes se encuentran en su totalidad en procesos judiciales, con baja probabilidad de recuperación, ya que muchas de las contrapartes han sido objeto de procesos de reestructuración o liquidación.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

A partir de la cesión a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. el pasado siete (7) de septiembre de 2024 la única inversión vigente del fondo corresponde a una participación en la Cartera Credit, la cual se ha valorizado gracias a la dación en pago de activos realizada en dicho vehículo, generando así un beneficio indirecto para Factoring.

2. Recuento de devolución de recursos a inversionistas Recuento de devolución de recursos a los inversionistas desde la fecha en que se recibieron los fondos en administración, hasta la última fecha en que se han girado recursos a los inversionistas como resultado del proceso liquidatorio

Hasta el 30 de junio de 2025, se han efectuado 6 pagos a los inversionistas por un monto total de \$3.320 millones. Debido a la naturaleza jurídica de los activos remanentes, no se proyectan giros en el corto plazo.

GIROS A INVERSIONISTAS			
N°	Fecha giro a inversionistas	Valor pesos	%
1	11 de julio 2014	\$ 700	19,60%
2	14 de octubre 2014	\$ 600	16,80%
3	13 de enero 2015	\$ 500	14,00%
4	13 de abril 2015	\$ 550	15,40%
5	11 de enero 2016	\$ 650	18,20%
6	11 de enero 2017	\$ 320	9,00%
Total		\$ 3.320	93,00%

Cifras expresadas en Millones

3. Evolución de las inversiones que tienen cada uno de los fondos en su portafolio, desde la fecha en que recibió los fondos hasta la fecha que se generará dicho informe, donde deberá reportar entre otros, información sobre avalúos, ingresos por recuperación de las inversiones, rendimientos y variaciones en el valor de cada uno de los fondos.

El valor actual de las inversiones del fondo asciende a COP \$365 millones, representados por su participación en la Cartera Colectiva Interbolsa Credit (en Liquidación). Este activo ha mostrado una leve valorización como consecuencia de la gestión activa en el fondo Credit, particularmente a través del proceso de dación en pago de bienes inmuebles.

Nombre del pagador	Valor inicial - 2014	Valor actual - 2025
C.C.E INTERBOLSA CREDIT	\$ 67	\$ 281
Total	\$ 67	\$ 281

Cifras expresadas en Millones

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

4. *Estados Financieros a cierre de cada trimestre, detallando los conceptos que conforman cada una de las partidas contables y en caso de presentarse variaciones en las cifras entre un corte y otro, se deberá explicar el hecho económico que lo sustenta.*

Gastos	31/03/2025	30/06/2025	Diferencia en pesos	Variación
Activo	\$ 392	\$ 378	-\$ 14	-3,59%
Efectivo	\$ 101	\$ 97	-\$ 5	-4,64%
Inversiones	\$ 291	\$ 281	-\$ 9	-3,22%
Pasivo	-\$ 18	-\$ 12	\$ 6	-32,95%
Cuentas por pagar	-\$ 18	-\$ 12	\$ 6	-32,95%
Patrimonio	-\$ 374	-\$ 366	\$ 8	-2,16%

Cifras expresadas en Millones

- Las variaciones contables en el balance del fondo durante el trimestre corresponden a los costos de operación necesarios para el mantenimiento del fondo en liquidación, incluyendo honorarios legales y gastos administrativos.
5. *Gestiones realizadas para cada uno de los procesos legales y/o acuerdos que se han adelantado para los fondos, con el estado de las últimas actuaciones realizadas para el cobro de las inversiones vencidas.*

A continuación, se expone un resumen de los procesos legales actualmente en curso para esta cartera colectiva:

Proceso no.1.

Tipo: Civil – Ejecutivo

Rad: 11001310300120150044600

Demandado: Luis F Correa, Martha Yelena Jaramillo Fallego

Demandantes: Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring

Estado actual del proceso: El objeto del proceso es la diligencia de remate de los bienes embargados.

- El día 1° de abril de 2024 se ordena agregar los autos mediante los cuales se oficia a la Dian, al IDU y a la secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá, notificado el día 2 de abril de 2024.
- Se encuentra pendiente conocer los oficios y que el despacho oficie a la fiduciaria para la práctica y actualización del avalúo de los bienes embargados para reiterar la fijación de una fecha para la diligencia de remate.

Proceso no.2.

Tipo: Civil – Ejecutivo / Proceso de Insolvencia

Rad: 11001400306520170008000

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Demandado: Global Datos Nacionales

Demandantes: Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring

Estado actual del proceso:

El objeto del proceso es el cobro de un pagaré por la suma de Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Ocho pesos M/CTE (\$46.872.278.78) por concepto de capital y Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Seis pesos (\$19.998.386) por concepto de intereses corrientes.

El proceso civil se encuentra suspendido por cuanto la Superintendencia de Sociedades ordenó la toma de posesión de la sociedad Global Datos Nacionales como medida de intervención. En el marco del proceso de insolvencia adelantado por la Superintendencia de Sociedades se libraron oficios de medidas cautelares a distintas entidades financieras, con el fin de embargar bienes susceptibles como pago de las obligaciones en mora.

La Sociedad Administradora se encuentra con apoyo de sus abogados externos evaluando la situación de la compañía y las acciones respectivas para la efectiva recuperación de lo adeudado al Fondo, por medio del referido proceso.

Proceso no.3.

Tipo: Proceso De Reorganización

Sujeto: Carbones Colombianos del Cerrejón S.A.S

Estado actual del proceso:

Carbones Colombianos del Cerrejón S.A.S adelantó el trámite de reorganización, conforme a lo previsto en la Ley 1116 de 2006, al cual se hizo parte la Cartera Colectiva.

El 15 de enero de 2018 se llevó a cabo la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la mencionada ley. En virtud de dicho acuerdo, al Fondo de Inversión Colectiva Interbolsa Factoring le fue reconocida una acreencia por valor de diez mil setecientos cuarenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos (\$10.743.966.836), con una quita equivalente a tres mil doscientos veintitrés millones ciento noventa mil cincuenta y un pesos (\$3.223.190.051).

En el marco de este acuerdo, el pago de la quita fue programado inicialmente para el año 2026, aplicable a los acreedores clasificados dentro del respectivo grupo. No obstante, según consta en el acta de audiencia de confirmación celebrada en 2021, se aprobó una modificación en el orden de prelación de los acreedores, quedando la Cartera Colectiva ubicada en un grupo con pago reprogramado para el año 2027.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Posteriormente, en julio de 2023, se llevó a cabo una audiencia con el fin de reformar el acuerdo de reorganización de la sociedad mencionada. En dicha diligencia se analizaron y modificaron aspectos sustanciales del acuerdo inicial. Como resultado, mediante Auto No. 2024-01-752263 del 22 de agosto de 2024, se decretó la terminación del acuerdo de reorganización, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 45 de la Ley 1116 de 2006.

En relación con esta reforma, desde el área legal de Progresión SCB se realizó un análisis detallado, en el cual se constató que la Cartera Colectiva Interbolsa Factoring no se encontraba incluida en el anexo correspondiente a los acreedores quirografarios. Sin embargo, como se indicó, mediante el auto antes citado se declaró la terminación del acuerdo, sin que, a la fecha, se haya efectuado pago alguno a favor de la Cartera Colectiva.

En atención a lo anterior, luego del análisis, se definió la contratación de un abogado externo experto que asumirá la representación en este asunto, con el propósito de iniciar las acciones jurídicas que permitan obtener la devolución de los recursos correspondientes y así continuar con el proceso de liquidación en el que actualmente se encuentra la Cartera.

6. Activos recibidos en dación en pago, con sus especificaciones técnicas, estado actual de los mismos y gestiones realizadas durante el trimestre para la venta de estos activos.

El fondo no tiene activos en dación de pago.

7. Cronograma del plan de choque definido por GSC para la liquidación de los fondos que haya sido presentado y aprobado por la Asamblea de Inversionistas en su última reunión. En caso de no haber sido presentado, se solicita que, en la nueva reunión de este máximo órgano, se presente para su aprobación y sea informado a esta SFC.

El fondo mantiene una estrategia de liquidación gradual, orientada a la recuperación de recursos a través de remates y procesos jurídicos en curso. Sin embargo, al cierre del segundo trimestre de 2025, aún no se ha materializado ninguna de las metas establecidas, por lo cual el nivel de cumplimiento se mantiene en 0%. A continuación, se detalla el cronograma estimado junto con las medidas complementarias adoptadas:

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Actividad	Fecha estimada	Valor estimado	Nivel de cumplimiento	Medidas adicionales
Venta del 50% de los derechos fiduciarios (hoteles Embajada y Wyndham – Luis F. Correa)	2S – 2025	\$1.500 millones	0%	En espera de remate de los activos. Se ha contratado asesoría jurídica especializada y se está solicitando información al juzgado competente para agilizar la ejecución.
Venta del 50% restante de los derechos fiduciarios	1S – 2026	\$1.500 millones	0%	Se prevé avanzar una vez se concrete la primera etapa del proceso. Se está trabajando en el análisis de viabilidad comercial de los derechos.
Inicio de pagos derivados del acuerdo con Carbones del Cerrejón (Ley 1116)	2027	Por definir	0%	Se monitorea el cumplimiento del acuerdo aprobado. Se programarán requerimientos formales en caso de incumplimientos o dilaciones.

Es importante mencionar que el pasado 12 de mayo de 2025, se celebró la Asamblea General de Inversionistas, en la cual se aprobó por unanimidad la ampliación del plazo de liquidación de la Cartera Factoring por un periodo adicional de 2 años, bajo la administración de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. En dicha sesión, se aprovechó para presentar a detalle las gestiones adelantadas en la liquidación del Fondo. La Asamblea propuso la creación de un comité veedor en el proceso de liquidación integrado por inversionistas. Este comité tendrá como propósito realizar seguimiento al proceso de liquidación y se reunirá, como mínimo, de manera trimestral para conocer el estado de avance de la Cartera Colectiva.

Por último, es importante mencionar que el pasado 12 de mayo de 2025, se celebró la Asamblea General de Inversionistas, en la cual se aprobó por unanimidad la ampliación del plazo de liquidación de la Cartera Factoring por un periodo adicional de 2 años, bajo la administración de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. Así mismo, se presentó un detalle de las gestiones adelantadas en la liquidación del Fondo. La Asamblea propuso la creación de un comité veedor en el proceso de liquidación integrado por inversionistas. Este comité tendrá como propósito realizar seguimiento al proceso de liquidación y se reunirá, como mínimo, de manera trimestral para conocer el estado de avance de la Cartera Colectiva.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

- 8. Informe detallado de los costos y gastos en los cuales han incurrido los fondos durante el trimestre reportado, a cargo de los inversionistas, especificando cada uno de los conceptos y el porcentaje correspondiente a cada uno de ellos, dentro del cual deberá incluirse el valor pagado a la Sociedad Administradora.**

Los costos y gastos expresados a continuación corresponden a aquellos que resultan necesarios para la etapa de liquidación del Fondo.

Administración del Fondo

Progresión SCB	Valor	% Gastos Totales	Periodo
Por disminución del Valor Razonable	\$ 9	66%	Mar- Jun/2025
Administración del Fondo de Inversión Colectiva	\$ 0	2%	Mar- Jun/2025
Logística Asamblea	\$ 3	20%	Mar- Jun/2025
Revisoria Fiscal	\$ 1	7%	Mar- Jun/2025
Impuestos y Tasas	\$ 1	5%	Mar- Jun/2025
Gastos Bancarios	\$ 0	0%	Mar- Jun/2025
Total Gastos	\$ 14	100%	Mar- Jun/2025

Cifras expresadas en Millones

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.